



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**182****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.035 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eugenio Puebla Santiago, don Marco Néstor Villa Esparza y doña Inmaculada García Fernández, contra las empresas “Euroлимп, Sociedad Anónima”, y “Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de septiembre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; recibido el anterior escrito presentado por los tres demandantes, únase a los autos de su razón. Y visto el contenido del mismo, se tiene por aclarada la demanda y por ampliada frente a la empresa “Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima” (“Pilsa”).

Se acuerda señalar nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, el día 8 de junio de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la sede de este Juzgado, y a tal fin cítese a la demandada “Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima” (“Pilsa”), dándole traslado de la demanda, y cítese a las demás partes intervinientes mediante la notificación del presente proveído.

Al otrosí: se tienen por hechas las manifestaciones.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a don Marco Néstor Villa Esparza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.011/10)